

ACTA NÚM. 131 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A LAS ALUMNAS DEL TERCER SEMESTRE DE LA PREPARATORIA DEL CEBETIS NÚMERO 99 DE LA MATERIA DE VALORES.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 51, 52, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE EN LAS COTIZACIONES DE BIENES Y SERVICIOS SE DÉ PREFERENCIA A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), INSTALADAS EN EL ESTADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

EL DIP. ENRIQUE PÉREZ VILLA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LOS ART. 63, FRACCIÓN IX, 128 PÁRRAFO CUARTO, 146 Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LAS BASES CONSTITUCIONALES DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN**

DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 5840, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, LUIS GARCÍA URRUTIA, JESÚS HINOJOSA TIJERINA Y RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 23 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RELATIVOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS ZONAS METROPOLITANAS EN EL ESTADO, ASÍ COMO LA CONVENIENCIA DE LA PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DEL DESARROLLO URBANO EN NUEVO LEÓN. – INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, PARA PRESENTAR EL DICTAMEN EXP. 6392, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES...

EN ESE MOMENTO INTERVINO LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO CON PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS, PARA QUE LOS DICTÁMENES PROGRAMADOS PARA SU PRESENTACIÓN EL DÍA DE HOY EN EL PLENO Y QUE HAYAN SIDO CIRCULADOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, RECIBAN LA DISPENSA DE LA LECTURA O SE DETERMINE QUE ÚNICAMENTE SE LEAN LOS RESOLUTIVOS. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE PRIMERO DEBE DE HACER LA PROPUESTA EL ORADOR PARA PROCEDER AL COMENTARIO DE LA DIPUTADA. INTERVINO LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, SOBRE EL CONCEPTO DE MOCIÓN DE ORDEN.

EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. DANDO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6392, RELATIVO A ESCRITO

PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 4, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, ASÍ COMO LAS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VIII Y IX DEL ARTÍCULO 32, ADEMÁS DE LA ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS AL MISMO, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 44, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 58 Y LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 60, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 4376, RELATIVO ESCRITO PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE CANTINAS, SINFONOLAS, RESTAURANTES Y SIMILARES DEL NORTE, A.C., MEDIANTE EL CUAL EXPRESAN DIVERSAS CONSIDERACIONES A LAS REFORMAS EFECTUADAS AL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EL 18 DE AGOSTO DE 2006 EN EL PERIÓDICO OFICIAL, POR SUPUESTAMENTE CONTENER FLAGRANTES VIOLACIONES A LOS DERECHOS DEL GOBERNADO Y QUE, NO DEBEN SER PASADAS POR ALTO, POR REFERIR QUE AFECTAN DE MANERA DIRECTA LOS INTERESES DE QUIENES SE DEDICAN AL COMERCIO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6332, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 24 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 24 BIS, 24 BIS I, 24 BIS II Y 24 BIS III DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, JUAN CARLOS

HOLGUÍN AGUIRRE, ARTURO BENAVIDES CASTILLO.- FUE APROBADO EL DICTAMEN EN O GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. INTERVINO EN LO PARTICULAR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 24, 24 BIS, 24 BIS-1 Y 24 BIS-2. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PROPONIENDO SE VOTEN LOS ARTÍCULOS DE MANERA ECONÓMICA Y AL FINAL SE VOTEN TODOS LOS ARTÍCULOS EN VOTACIÓN ELECTRÓNICA. FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. A CONTINUACIÓN, FUERON APROBADAS LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 24, 24 BIS, 24 BIS 1 Y 24 BIS 2, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, FUERON APROBADAS LAS MISMAS, EN VOTACIÓN ELECTRÓNICA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES:

EN ESTE PUNTO LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS LOS DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, RECORDÓ EL CENTENARIO DEL PLAN DE SAN LUIS, QUE FUE PROCLAMADO UN DÍA COMO HOY, 5 DE OCTUBRE, POR DON FRANCISCO I. MADERO, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, DOCUMENTO EN EL QUE SE HIZO RESALTAR PRINCIPALMENTE EL PRINCIPIO DE NO REELECCIÓN Y LA FORMACIÓN DEL PARTIDO NACIONAL ANTI REELECCIONISTA.

EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE NUEVAMENTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO, A FIN DE QUE NOS INFORMEN SI EXISTE UN PROGRAMA PARA LA REUBICACIÓN DE LAS PEDRERAS LOCALIZADAS ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, A UN LUGAR EN EL CUAL PUEDAN SEGUIR REALIZANDO LA EXTRACCIÓN DE MINERALES SIN PONER EN RIESGO

LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD; Y EN SU CASO, EL CONTENIDO Y ACUERDOS TOMADOS CON RELACIÓN A ESTE TEMA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE ATENTAMENTE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011, SE CONSIDERE EN LAS EROGACIONES PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA UN CONJUNTO DE AMPLIACIONES PARA LOS RAMOS 11, 25 Y 33, PRIVILEGIANDO LA INVERSIÓN EN PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EDUCACIÓN INDÍGENA, REZAGO EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO, ENSEÑANZA INGLÉS, MEJORAMIENTO DOCENTE E INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, ENTRE OTROS, DE TAL FORMA QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO EDUCATIVO EN LA PROPORCIÓN SUFICIENTE PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y ASIGNAR A EDUCACIÓN UN PRESUPUESTO EQUIVALENTE AL 8% DEL PIB.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INICIÓ CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE SU PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CULTIVO DE HUERTOS ESCOLARES...

EN ESE MOMENTO LA PRESIDENTA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ AL LÍMITE, POR LO QUE PROPUSO SE PROLONGUE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON LOS DIPUTADOS REGISTRADOS PREVIAMENTE. LA PRESIDENTA SOMETIÓ LA PROPUESTA A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA. EFECTUADA LA MISMA, LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, **14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA.** DURANTE EL PROCESO DE VOTACIÓN SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, LO CUAL NO SE LE CONCEDIÓ POR EL MISMO MOTIVO. LA DIPUTADA SECRETARIA CONTINUÓ DICHIENDO **NO SE PRESENTAN VOTOS EN ABSTENCIÓN.** LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE

EXISTIENDO LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS EN EL RECINTO, PREGUNTÓ SI HABÍA VOTOS EN ABSTENCIÓN Y EN CONTRA, Y NO SE EMITIERON VOTOS EN NINGÚN SENTIDO, POR LO QUE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.-
DAMOS FE:**

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIO:

MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

ENRIQUE G. PÉREZ VILLA

**ACTA NUM. 131-LXXII-10.
MARTES 5 DE OCTUBRE DE 2010.**

ASUNTOS EN CARTERA
MARTES 5 DE DE OCTUBRE DE 2010.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ALEJANDRO GARZA Y GARZA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EMITE LA LEY DE EMERGENCIA POLICIAL, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. BENITO CABALLERO GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN Y EL LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO EN MENCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA A ESTA SOBERANÍA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO C. ING. MATÍAS LOZANO MARTÍNEZ, POR LO CUAL SOLICITAN A ESTE CONGRESO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SUPLIR LA VACANTE.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ALEJANDRO MINOR CASTILLO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL QUE REALIZA UN EXHORTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FIN DE QUE TENGAN A BIEN DESTINAR DENTRO DEL

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011 UNA PARTIDA SUFICIENTE PARA EL PAGO TOTAL Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LOS EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS 1942 A1964 QUE ESTÉN REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON EL DECRETO PUBLICADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE HA REMITIDO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS POR CONSIDERARLO DE SU COMPETENCIA DONDE SE LE BRINDARÁ LA ASESORÍA CORRESPONDIENTE.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 446 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE REMITA A CADA UNO DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, LO MISMO QUE A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, LA INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS ALCANCES, COBERTURA, PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA DEL PROGRAMA SEGURO ESCOLAR ANUNCIADO EL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 419 QUE FUE APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA LEGISLATURA EN FECHA 20 DE AGOSTO DE 2010, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA AL PROMOVENTE.**